



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A. Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	234.200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	424.450,00
4.	Transferencias corrientes	92.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	95.000,00
	Total	845.650,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A. Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	380.000,00
2.	Impuestos indirectos	11.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	196.100,00
4.	Transferencias corrientes	100.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	63.500,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	94.000,00
	Total	845.650,00



Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera:

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>
Secretario-Interventor	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Jefe de Mantenimiento	1	C2	18

B) Personal laboral temporal:

<i>Denominación de plaza</i>	<i>N.º plazas</i>
Técnico Guardería Encargado	1
Técnico Guardería	1
Limpiadora	1
Camarero Centro Social	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castrillo del Val, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez